



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 446 -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 27 ABR 2023

VISTOS: La Hoja de Registro y Control N° 03367 de fecha 06 de febrero de 2023; el Informe N° 02-2023/GRP-420500 de fecha 27 de febrero de 2023; el Memorando N° 279-2023/GOB.REG.PIURA-410000 de fecha 15 de febrero de 2023; Memorando N° 460-2023/GOB.REG.PIURA-410000 de fecha 06 de marzo de 2023; Memorando N° 196-2023/GRP-420000 de fecha 07 de marzo de 2023; el Informe N° 25-2023/GRP-420300 14 de marzo de 2023; el Memorando N° 228-2023/GRP-420000 de fecha 14 de marzo de 2023; Memorando N° 373-2023/GRP-100010 de fecha 17 de marzo de 2023; el Informe N° 740-2023/GRP-460000 de fecha 28 de marzo de 2023; la Hoja de Registro y Control N° 09592 de fecha 31 de marzo de 2023; el Memorando N° 479-2023/GRP-100010 de fecha 11 de abril de 2023; y, la II Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Choice Humanitarian, Municipalidad Distrital de Morropón y el Gobierno Regional Piura.

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, el artículo 8 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, precisa que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva de los Gobiernos en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, autonomía sujeta a los parámetros de la Constitución Política;

Que, con fecha 31 de marzo de 2023, de conformidad a la atribución establecida en el literal k del artículo 21 de la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", esta Gobernación Regional suscribió la "II Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Choice Humanitarian, Municipalidad Distrital de Morropón y el Gobierno Regional Piura";

Que, en cuanto a las modificaciones propuestas al Convenio suscrito, se observa que se busca modificar la Cláusula Séptima y Cláusula Décima Cuarta, referidas al Plazo de Vigencia y Anexos respectivamente;

Que, en cuanto a la Cláusula Séptima, según la propuesta de Adenda, se estaría modificando la duración del proyecto de 36 meses a 24 meses, el cual se tendrá como iniciado el 01 de julio de 2022 y culminará el 30 de junio de 2024;

Que, asimismo, se plantea modificar la Cláusula Décima Cuarta referida a los anexos, en el sentido de variar los montos de aportes de las Partes. En ese sentido, el aporte del Gobierno Regional Piura ya no será de S/. 432,000.00 como se había planteado en la primera Adenda sino será de S/. 288,000.00. El aporte de Choice Humanitarian ya no sería de S/. 1,545,036.57 sino de S/. 1475,008.57; y la Municipalidad Distrital de Morropón ya no aportaría la suma de S/. 188,100.00 sino aportaría la suma de S/. 163,700.00;

Que, debe tenerse presente, que una ADENDA importa una adición suplementaria al Convenio principal mediante la cual las partes pueden ampliar, modificar o definir los términos de las obligaciones contraídas sin necesidad de suscribir un nuevo instrumento y que es un apéndice de un documento adicional que puede contener términos adicionales y/o especificaciones no incluidos en la parte principal del convenio pero que no contraviene las partes esenciales del mismo, concepto que concuerda con el objeto de la presente Adenda, ya que su suscripción no afecta lo esencial del objeto general del convenio;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°

446

-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 27 ABR 2023

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 472-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 14 de agosto de 2013, se aprobó la Directiva Regional N° 016-2013/GRP-100010 "Normas y procedimientos para la suscripción de Convenios por parte del Gobierno Regional", y es conforme a ella que se formaliza la aprobación de la "II Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Choice Humanitarian, Municipalidad Distrital de Morropón y el Gobierno Regional Piura";

Que, la presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por lo cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representante o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia General Regional y la Secretaría General del Gobierno Regional Piura;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Directiva Regional N° 016-2013/GRP-100010 denominada "Normas y Procedimientos para la Suscripción de Convenios por parte del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la II Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Choice Humanitarian, Municipalidad Distrital de Morropón y el Gobierno Regional Piura, suscrita el 31 de marzo de 2023, la misma que consta de dos (02) cláusulas, las cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Morropón, a Choice Humanitarian, a la Secretaría General del Gobierno Regional Piura y demás Unidades de Organización competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GOBERNACIÓN REGIONAL

LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN
GOBERNADOR REGIONAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MORROPÓN



CHOICE HUMANITARIAN
Peru ending extreme poverty

II ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE CHOICE HUMANITARIAN, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPON Y EL GOBIERNO REGIONAL PIURA

Conste por el presente documento la II Addenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional que suscriben de una parte, Choice Humanitarian, con domicilio en 20033 SE 416th St. Enumclaw, Washington 98022, USA, y Oficina en Perú ubicada en Av. Grau 1342 – Castilla Piura, Perú, debidamente representado por su Director Perú, Sr. Wilmer Cruz Lamadrid, identificado con DNI N° 40998382, a quien se le denominará **"CHOICE HUMANITARIAN"**; EL GOBIERNO REGIONAL PIURA, con RUC N° 20484004421, con domicilio legal en Av. San Ramón S/N, Urb. San Eduardo-El Chipe, Distrito, Provincia y Departamento de Piura, debidamente representado por su Gobernador Regional, Medico Servando García Correa, identificado con DNI N° 41315243, designado por Resolución N° 3594-2018-JNE del Jurado Nacional de Elecciones, a quien en adelante se le denominará **"EL GOBIERNO REGIONAL"**; y, **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPÓN**, con RUC N° 20148445037, con domicilio en Calle Lima N° 808. Distrito Morropón, Provincia y Departamento de Piura, debidamente representado por su Alcalde Edin Sullon Aranda, identificado con DNI N° 40781709, designado por Credencial otorgada por el Jurado Electoral Especial de Morropón, con fecha 08 de Noviembre 2022, a quien se le denominará **"La MUNICIPALIDAD"**; quienes proceden debidamente facultados en los términos y condiciones siguientes:

Clausula Primera: Antecedentes

Con fecha 11 de agosto del 2021, Choice Humanitarian, Gobierno Regional Piura y Municipalidad Distrital de Morropón, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional.

Con fecha jueves 02 de junio del año 2022 en la Subgerencia Regional de Cooperación Técnica Internacional con la presencia del Subgerente de Desarrollo Económico, Turismo y Medio Ambientes de la Municipalidad Distrital de Morropón, se ha acordado realizar una adenda al Convenio suscrito entre nuestras instituciones debido a que la Línea Base del proyecto **"Mejoramiento de Capacidades para la reducción sostenible de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil en las localidades del distrito de Morropón, Provincia y Departamento de Piura"**, se ha culminado recientemente, lo que ha generado la necesidad de realizar cambios en algunas cláusulas del Convenio.

Con fecha 05 de julio 2022, se suscribió la primera adenda al convenio de cooperación interinstitucional Choice Humanitarian, Gobierno Regional Piura y Municipalidad Distrital de Morropón,

Clausula Segunda: Modificaciones de las Cláusulas del Convenio

Modificar las siguientes Clausulas y anexo:

- Clausula Séptima: Plazo de Vigencia
- Clausula Decima Cuarta: Anexos

Quedando de la siguiente forma:



CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE VIGENCIA

La duración del proyecto es de 24 meses, se inició el 01 de julio del 2022 y culminará el 30 de junio del 2024.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ANEXOS

Forman parte integrante del presente Convenio, los Anexos que a continuación se indican y que son debidamente firmados por las partes

- Anexo N°1: Presupuesto del proyecto y aportes de las partes
- Anexo N°2: Gasto de la contratación de los servicios profesionales
- Anexo N°3: Distribución del Presupuesto total en 2 años por instituciones
- Anexo N°4: Cronograma de ejecución anual del gasto para el Gobierno Regional.
- Anexo N°5: Cronograma de ejecución anual del gasto de Choice Humanitarian
- Anexo N°6: Cronograma de ejecución anual del gasto Municipalidad Distrital de Morropón.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBERNACIÓN REGIONAL

LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN
GOBERNADOR REGIONAL

Por el Gobierno Regional Piura
GOBERNADOR REGIONAL



Por Choice Humanitarian
DIRECTOR EJECUTIVO

31 MAR 2023



Por la Municipalidad Distrital de Morropón
EL ALCALDE

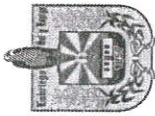


ANEXO N° 01:
PRESUPUESTO DEL PROYECTO Y APORTES DE LAS PARTES
(En soles)

CONSOLIDADO DE APORTES	
ENTIDAD	APORTES
Gobierno Regional de Piura	288,000.00
Choice Humanitarian	1'464,036.57
Municipalidad Distrital de Morropón	154,500.00
TOTAL	1 '906,536.57

ANEXO N° 02
GASTO DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES
(en soles)

	Número de Profesionales	Costo de Profesionales por mes	Mensual	Meses	Gasto total por profesional	Institución que asume la contrapartida
Coordinador de Proyecto	1	3,000.00	3,000.00	15	45,000.00	GORE Piura
Ing. Agrónomo	2	3,000.00	6,000.00	15	90,000.00	GORE Piura
Licenciados en alguna de las siguientes carreras: Licenciado en Nutrición.	1	3,000.00	3,000.00	15	45,000.00	GORE Piura
Nutricionista	1	3,000.00	3,000.00	15	45,000.00	Municipalidad
Un Bachiller en Ingeniería Agrónoma o Técnico Agropecuario	1	2,200.00	2,200.00	6	13,200.00	Municipalidad
Total					238,200.00	



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
MORROPÓN

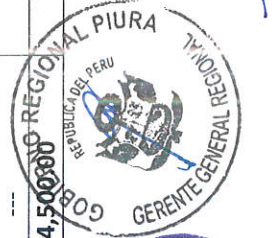
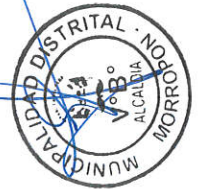


CHOICE HUMANITARIAN
Vino
and extreme poverty

ANEXO Nº 03

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO TOTAL EN 3 AÑOS POR INSTITUCIONES (en soles)

Nº	Componentes	Gobierno Regional Piura	Choice Humanitarian	Municipalidad Distrital de Morropón	Total
1	Adquisición de kit para sesiones demostrativas para la preparación de alimentos y prácticas saludables.	---	5,574.00	---	5,574.00
2	Diseño y reproducción de materiales educativos en alimentación materna e infantil, estimulación y del desarrollo infantil.	---	46,903.00	---	46,903.00
3	Formulación e implementación de un plan comunicacional para la prevención de desnutrición crónica y anemia infantil.	---	---	20,000.00	20,000.00
4	Fortalecimiento de capacidades de los agentes comunitarios, comunidad y líderes.	---	161,970.00	---	161,970.00
5	Acceso y disponibilidad a diversas fuentes de alimentos (implementación de biohuertos).	---	840,000.00	---	840,000.00
6	Servicios profesionales para el Diseño e implementación de un sistema de seguimiento de prácticas a nivel de hogar en coordinación con los agentes comunitarios de salud y sector salud.	288,000.00	27,000.00	85,200.00	400,200.00
7	Adquisición de moto lineal	---	---	9,600.00	9,600.00
7	Gestión del Proyecto	---	250,000.00	---	250,000.00
8	Línea base	---	---	22,000.00	22,000.00
9	Expediente Técnico	---	---	17,700.00	17,700.00
10	Supervisión	---	110,683.57	---	110,683.57
11	Liquidación del Proyecto	---	21,906.00	---	21,906.00
		288,000.00	1,464,036.57	154,500.00	1'906,536.57





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
MORROPÓN



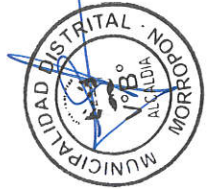
CHOICE-HUMANITARIAN
Perú
ending extreme poverty

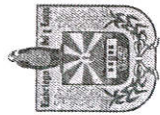
ANEXO N° 04

CRONOGRAMA DE EJECUCION ANUAL DEL GASTO 2023 PARA EL GOBIERNO REGIONAL PIURA (en soles)

Nº	COMPONENTES DE GASTO	CANTIDAD	MONTO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT	NOVIEMB	DICIEMB	TOTAL
1	Coordinador de Proyecto	1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	27,000.00
2	Ingeniero Agrónomo	2	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	54,000.00
3	Licenciado en Nutrición	1	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	27,000.00
	TOTAL	3	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	108,000.00

Años	Presupuesto Anual (en soles)
Año 2022 (Julio – Diciembre)	72,000.00
Año 2023 (Enero–Diciembre)	144,000.00
Año 2024 (Enero –Junio)	72,000.00
TOTAL	288,000.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MORROPÓN

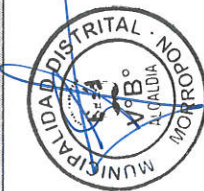


CHOICE HUMANITARIAN
Perú
ending extreme poverty

ANEXO Nº 05

CRONOGRAMA DE EJECUCION ANUAL 2022 DEL GASTO – CHOICE HUMANITARIAN (en soles)

CHOICE HUMANITARIAN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Adquisición de kit para sesiones demostrativas para la preparación de alimentos y prácticas saludables.	154.83	154.83	154.83	154.83	154.83	154.83	929.00
Diseño y reproducción de materiales educativos en alimentación materna e infantil, estimulación y del desarrollo infantil.	1,302.86	1,302.86	1,302.86	1,302.86	1,302.86	1,302.86	7,817.17
Fortalecimiento de capacidades de los agentes comunitarios, comunidad y líderes.	4,499.17	4,499.17	4,499.17	4,499.17	4,499.17	4,499.17	26,995.00
Acceso y disponibilidad a diversas fuentes de alimentos (implementación de biohuertos).	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	23,333.33	140,000.00
Director de Proyecto. Diseño e implementación de un sistema de seguimiento de prácticas a nivel de hogar en coordinación con los agentes comunitarios de salud y sector salud.	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	18,000.00
Gestión del Proyecto	6,944.44	6,944.44	6,944.44	6,944.44	6,944.44	6,944.44	41,666.67
Supervisión	3,074.54	3,074.54	3,074.54	3,074.54	3,074.54	3,074.54	18,447.26
Liquidación del Proyecto							
TOTAL	42,309.18	42,309.18	42,309.18	42,309.18	42,309.18	42,309.18	253,885.10





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
MORROPÓN



CHOICE HUMANITARIAN
Peru ending extreme poverty

CHOICE HUMANITARIAN	Año 2022 (Julio - Diciembre)	Año 2023 (Enero - Diciembre)	Año 2024 (Enero - Junio)	Total
Adquisición de kit para sesiones demostrativas para la preparación de alimentos y prácticas saludables.	929.00	2,972.80	1,672.20	5,574.00
Diseño y reproducción de materiales educativos en alimentación materna e infantil, estimulación y del desarrollo infantil.	7817.17	25,014.93	14,070.90	46,903.00
Fortalecimiento de capacidades de los agentes comunitarios, comunidad y líderes.	26,995.00	86,384.00	48,591.00	161,970.00
Acceso y disponibilidad a diversas fuentes de alimentos (implementación de biohuertos).	140,000.00	448,000.00	252,000.00	840,000.00
Director de Proyecto. Diseño e implementación de un sistema de seguimiento de prácticas a nivel de hogar en coordinación con los agentes comunitarios de salud y sector salud.	18,000.00	9,000.00	0	27,000.00
Gestión del proyecto	41,666.67	133,333.33	75,000.00	250,000.00
Supervisión	18,447.26	59,031.24	33,205.07	110,683.57
Liquidación del Proyecto	0.0	0.0	21,906.00	21,906.00
TOTAL	253,855.10	763,736.30	446,445.17	1'464,036.57





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MORROPÓN



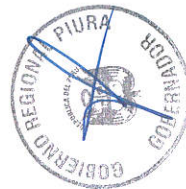
CHOICE HUMANITARIAN
Perú ending extreme poverty

ANEXO Nº 06

CRONOGRAMA DE EJECUCION ANUAL 2022 DEL GASTO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPON (en soles)

N°	Rubro	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
1	Nutricionista	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	18,000.00
2	Ingeniero Agrónomo ó Técnico Agropecuario	---	---	---	---	---	---	00.00
3	Formulación e implementación de un plan comunicacional	555.55	555.55	555.55	555.55	555.55	555.55	3,333.33
4	Adquisición de moto lineal	9,600.00	---	---	---	---	---	9,600.00
5	Línea Base	22,000.00	---	---	---	---	---	22,000.00
6	Expediente Técnico	17,700.00	---	---	---	---	---	17,700.00
	TOTAL	54,655.55	5,355.55	5,355.55	5,355.55	5,355.55	5,355.55	70,633.33

N°	Rubro	Año 2022 (Julio – Diciembre)	Año 2023 (Enero – Diciembre)	Año 2024 (Enero – Junio)	Total
1	Nutricionista	18,000.00	36,000.00	18,000.00	72,000.00
2	Ingeniero Agrónomo ó Técnico Agropecuario.	0.0	13,200.00	0.0	13,200.00
3	Formulación e implementación de un plan comunicacional para la prevención de desnutrición crónica y anemia infantil.	3333.33	10,666.67	6,000.00	20,000.00
4	Adquisición de moto lineal	9,600.00	---	---	9,600.00
5	Línea Base	22,000.00	---	---	22,000.00
6	Expediente Técnico	17,700.00	---	---	17,700.00
	TOTAL	70,633.33	59,866.67	24,000.00	154,500.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MORROPÓN



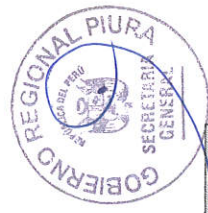
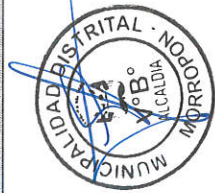
CHOICE HUMANITARIAN
Peru
ending extreme poverty

ANEXO N° 06

CRONOGRAMA DE EJECUCION ANUAL 2022 DEL GASTO – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPON (en soles)

N°	Rubro	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Total
1	Nutricionista	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	18,000.00
2	Técnico Agropecuario	---	---	---	---	---	---	00.00
3	Formulación e implementación de un plan comunicacional para la prevención de desnutrición crónica y anemia infantil: difusión del proyecto y productos para campañas de sesiones demostrativas.	---	---	---	---	---	---	00.00
4	Adquisición de kits para niños detectados con anemia y desnutrición en la campaña previa.	---	---	---	---	---	---	00.00
6	Adquisición de moto lineal	9,600.00	---	---	---	---	---	9,600.00
7	Línea Base	22,000.00	---	---	---	---	---	22,000.00
8	Expediente Técnico	17,700.00	---	---	---	---	---	17,700.00
	TOTAL	52,300.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	67,300.00

N°	Rubro	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL – 2023
1	Nutricionista	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
2	Técnico Agropecuario	---	---	---	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	---	---	---	13,200.00
3	Formulación e implementación de un plan comunicacional para la prevención de desnutrición crónica y anemia infantil: difusión del proyecto y productos para campañas de sesiones demostrativas.	1,200.00	---	---	666.67	---	666.67	---	---	666.67	---	666.67	---	3,866.67
4	Adquisición de kit para niños detectados con anemia y desnutrición durante la campaña	---	---	---	8,000.00	---	---	---	---	---	8,000.00	---	---	16,000.00
5	Adquisición de moto lineal	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0.00
6	Línea Base	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0.00
7	Expediente Técnico	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	0.00
	TOTAL	4,200.00	3,000.00	3,000.00	13,866.67	5,200.00	5,866.67	5,200.00	5,200.00	5,866.67	11,000.00	3,866.67	3,000.00	69,066.67





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
MORROPÓN



CHOICE-HUMANITARIAN
Peru
ending extreme poverty

N°	Rubro	Año 2022 (Julio - Diciembre)	Año 2023 (Enero -Diciembre)	Año 2024 (Enero -Junio)	Total
1	Nutricionista	18,000.00	36,000.00	13,000.00	72,000.00
2	Técnico Agropecuario (06 meses)	---	13,200.00	---	13,200.00
3	Formulación e implementación de un plan comunicacional para la prevención de desnutrición crónica y anemia infantil: difusión del proyecto y productos para campañas de sesiones demostrativas.	---	3,866.67	1,333.33	5,200.00
4	Adquisición de kits para niños detectados con anemia y desnutrición durante la campaña. (Mayo y Agosto 2023)	---	16,000.00	8,000.00	24,000.00
5	Adquisición de moto lineal	9,600.00	---	---	9,600.00
6	Línea Base	22,000.00	---	---	22,000.00
7	Expediente Técnico	17,700.00	---	---	17,700.00
TOTAL		67,300.00	69,066.67	27,333.33	163,700.00

